



## DECRETO 779/12

En la Villa de Crevillent a cinco de julio de dos mil doce.

Examinada la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Crevillent de 2011, formulada por la Intervención Municipal y realizada ésta de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Instrucción del modelo normal de contabilidad Local y las Bases de Ejecución aprobadas.

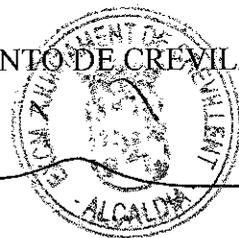
Por todo lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local,

**RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Crevillent correspondiente al ejercicio de 2011, cuyo RESULTADO PRESUPUESTARIO es el siguiente:

Derechos Reconocidos Netos. Cap. I a V (+)	18.400.471,32
Obligaciones Reconocidas Netas. Cap. I a IV (-)	15.851.661,39
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>2.548.809,93</b>
Derechos Reconocidos Netos. Cap. VI y VII (+)	143.511,80
Obligaciones Reconocidas Netas. Cap. VI y VII (-)	2.885.746,45
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>-2.742.234,65</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>-193.424,72</b>
Derechos Reconocidos Netos. Cap. VIII (+)	88.783,05
Obligaciones Reconocidas Netas. Cap. VIII (-)	88.783,00
<b>Variación de Activos Financieros</b>	<b>0,05</b>
Derechos Reconocidos Netos. Cap. IX (+)	-
Obligaciones Reconocidas Netas. Cap. IX (-)	534.914,81
<b>Variación de Pasivos Financieros</b>	<b>-534.914,81</b>
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-534.914,76</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>-728.339,48</b>
Desviaciones Positivas de Financiación (-)	-220.625,27
Desviaciones Negativas de Financiación (+)	1.891.628,38
Gastos Financiados con Remanente Tesorería Gtos. Grales.	560.880,43
<b>Ajustes al Resultado Presupuestario</b>	<b>2.231.883,54</b>



**RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO**

1.503.544,06

SEGUNDO.- Aprobar, asimismo, el REMANENTE DE TESORERÍA a 31 de diciembre de 2011, según el siguiente detalle:

<b>Fondos Líquidos de Tesorería</b>	7.152.791,82
<b>Derechos Pendientes de Cobro</b>	7.247.144,38
De Presupuesto de Ingresos Corriente	3.163.463,40
De Presupuesto de Ingresos Cerrados	3.960.146,40
Deudores No Presupuestarios	167.405,16
(-) Ingresos Pendientes de Aplicación	43.870,58
<b>Obligaciones Pendientes de Pago</b>	4.607.433,13
De Presupuesto de Gastos Corriente	2.749.902,01
De Presupuesto de Gastos Cerrados	110.101,86
Acreeedores No Presupuestarios	1.747.429,26
(-) Pagos Pendientes de Aplicación	0,00
<b>REMANENTE DE TESORERÍA</b>	9.792.503,07
<b>(-) DERECHOS DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE RECAUDACIÓN</b>	-1.893.965,91
<b>(-) EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA</b>	-3.509.912,00
<b>REMANENTE DE TESORERÍA DISPONIBLE GTOS. GENERALES</b>	4.388.625,16

TERCERO.- Dar cuenta del presente Decreto al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma en el lugar y fecha al principio indicado el Sr. Alcalde-Presidente, ante mí, la Secretaria General, lo que certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

